

**DECRETO EXENTO N°0204/23
MARIA ELENA, 18-01-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de Enero de 2023.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad de contratar Chofer Electromecánico para el manejo, la reparación y mantención de vehículos municipales, ubicado En el corral municipal s/n de la comunidad de María Elena, para el programa Parque Vehicular Municipal de Servicios a la comunidad 2023.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y don **FRANCIS GARY RODRIGUEZ JIMENEZ**, chileno, Casado, Cedula Nacional de Identidad N° 12.170.914-7, con domicilio en Calle Chillan Viejo 615, de la Comuna de Maria Elena.

Que, las funciones que desarrollará el prestador será el siguiente:

- Manejo de vehículos motorizados, Reparación, Mantención y Electromecánico de Vehículos Municipales.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario o precio, suma única y total de **\$ 1.199.801**, de la cual de la cual se hará la retención del impuesto correspondiente al 13%, por concepto de impuesto a la renta.

En este sentido las partes acuerdan que el precio señalado se pagara en 1 cuota mensual de **\$ 1.199.801.-**

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente por el Encargado del Programa Parque Vehicular 2023, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

De Lunes a Jueves	Viernes
De las 08:00 Hasta las 17:00 (Incluyendo 45 minutos de colacion)	De las 08:00 Hasta las 16:00 (Incluyendo 45 minutos de colacion)